

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4025

0000012

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 29 de septiembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1422 y SC.IJ.DJCPT.E.03.267 de 23 y 30 de octubre del 2003, respectivamente, ha emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03341 de 24 de octubre del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de cantón Santo Domingo de los Colorados, a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública mencionada.

31 OCT. 2003

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


CMJ/mlr.
Exp.7142